

**RESOLUCIÓN DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE LA CONVOCATORIA DE LA VI EDICIÓN DEL PROGRAMA
“UNIVERSITY JUNIOR INTERNATIONAL ENTREPRENEURS” DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO
Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA
LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS**

El Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos, en el uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 19 de junio del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 27 de junio de 2019) por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad, y de acuerdo con lo que establece esta convocatoria de fecha 5 de febrero de 2020.

RESUELVE

Hacer pública, de acuerdo con el punto 5 de la convocatoria, la resolución definitiva con las personas beneficiarias de las ayudas de movilidad del programa «University Junior International Entrepreneurs» para la realización de prácticas académicas externas de dos meses de duración en organizaciones de acogida ubicadas fuera del territorio español, en los países elegibles del Programa Erasmus+.

Listado de personas beneficiarias:

APELLIDOS	NOMBRE
LLOMBART JUAN	JORGE
PELÁEZ DOMÍNGUEZ	TERESA

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo antes los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

M. Adela Valero Aleixandre
Vicerrectora de Empleo y Programas Formativos
Universitat de València